



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGIA

POSADAS, 01 OCT 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN Nº 515

VISTO: El Expediente N° 5500-215-24 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado Decana Facultad Cs. Humanas UCAMI. S/Reconocimiento y Val. Doc. P/Actualización Académica en gestión Administrativa Integral Edición 2025; y

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, en el contexto actual, las instituciones públicas, privadas y educativas enfrentan una necesidad creciente de adaptarse a nuevas herramientas tecnológicas y metodológicas, y en este sentido la presente propuesta está diseñada para proporcionar a los participantes, incluyendo empleados públicos, auxiliares administrativos, docentes y público en general las competencias necesarias para enfrentar estos desafíos;

QUE, esta formación abarca áreas cruciales como la redacción administrativa, gestión de archivos, comunicación, conocimiento del portugués e informática, y al fortalecer estas competencias, se brindan herramientas que no solo mejoran el desempeño individual y en equipo, sino que también contribuyen significativamente a la implementación efectiva de políticas públicas y a la eficiencia en el ámbito administrativo;

Dra. MARIA VANESSA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el rol de los equipos de gestión de escuelas es clave para lograr una educación que permita a todos los estudiantes desarrollar los saberes, las capacidades y las disposiciones fundamentales para insertarse plenamente en la sociedad; así como contribuir con la comunidad y desarrollar un proyecto de vida en libertad;

QUE, los equipos de gestión cumplen un papel central en la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y la adquisición de aprendizajes relevantes y perdurables desde una perspectiva de justicia educativa. Una dirección escolar fortalecida puede marcar un horizonte común, establecer pautas de trabajo en función de los desafíos educativos, generando un buen clima institucional, lo cual se asocia con mejores aprendizajes de los estudiantes;

QUE, el rol de los ámbitos de gestión es fundamental para lograr mejoras en las escuelas de la zona, promoviendo la calidad de la enseñanza y los aprendizajes, y garantizando la trayectoria educativa de los alumnos, y de esta forma facilitar la construcción de consensos entre escuelas, generar instancias de cooperación horizontal y promover la articulación entre niveles educativos;

QUE, es de relevancia entender la importancia del liderazgo distribuido para involucrar a todo el personal en el proceso de toma de decisiones, y de esta forma crear una visión clara y compartida para la institución educativa, como así también desarrollar habilidades para la planificación estratégica que alinee los objetivos a largo plazo con las necesidades de la comunidad educativa;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, también es necesario para la formación en gestión de instituciones educativas comprender las teorías y prácticas de gestión del cambio para abordar eficazmente las

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANBRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

515

01 OCT 2024

transformaciones en la institución y desarrollar habilidades para gestionar la resistencia al cambio y facilitar una transición suave;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 62 y 63 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer el Aporte a la Educación de la Provincia de Misiones, de la "Actualización Académica Universitaria en Gestión Administrativa Integral – ED. 2025", con una carga horaria de 200 horas reloj, destinada a empleados públicos, auxiliares administrativos, docentes y público en general de la ciudad de Wanda y zonas de influencia, con un cupo máximo de 50 personas, a ser desarrollada en el año 2025, Aprobada por Resolución N°153/24 Registro del Consejo Superior de la Universidad Católica de las Misiones;

Dra. MARÍA VANESSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 66 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 552/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE el Aporte a la Educación de la Provincia de Misiones, de la "Actualización Académica Universitaria en Gestión Administrativa Integral – ED. 2025", con una carga horaria de 200 horas reloj, destinada a empleados públicos, auxiliares administrativos, docentes y público en general de la ciudad de Wanda y zonas de influencia, con un cupo máximo de 50 personas, a ser desarrollada en el año 2025, Aprobada por Resolución N°153/24 Registro del Consejo Superior de la Universidad Católica de las Misiones, organizada por la Facultad de Ciencias Humanas - UCAMI.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remitase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

C. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
CTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones